



Bogotá, 6 de abril de 2018

VRR16618

Doctora

SANDRA PATRICIA PEREA

Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de inversión y otros Agentes

Superintendencia Financiera de Colombia

Calle 7 No 4-49

Bogotá, D.C.

REFERENCIA **0084000003** Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores

53 Informes de calificación

31 Remisión de información

Sin anexos

Apreciada Doctora:

De manera atenta me permito informar que el Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores, en sesión del día seis (06) de abril de 2018 y según consta en el Acta N° 389 de la misma fecha, con motivo de la **calificación inicial** de la **Cooperativa Empresarial de Ahorro y Crédito – Coovitel** decidió las siguientes calificaciones:

- **Asignar** la calificación **VrR 2- (Dos Menos)** para la **Deuda de Corto Plazo**.
- **Asignar** la calificación **BBB+ (Triple B Mas)** para la **Deuda de Largo Plazo**.

La calificación **BBB+ (Triple B Mas)** es la categoría más baja de grado de inversión; indica una capacidad suficiente para el pago de intereses y capital. Sin embargo, las entidades o emisiones calificadas en BBB son más vulnerables a los acontecimientos adversos que aquellas calificadas en mejores categorías de calificación. Por su parte, la calificación **VrR 2- (Dos Menos)** corresponde a la segunda categoría de los grados de inversión. Indica una buena y suficiente probabilidad de pago de las obligaciones de la entidad y/o compañía, esta capacidad no es tan alta en comparación con entidades o emisiones calificadas en mejor categoría. Los factores de protección y liquidez de la entidad y/o compañía para con terceros son buenos pero menores con respecto a entidades y/o compañías con mejor categoría de calificación. Los instrumentos calificados en esta categoría pueden ser susceptibles de deteriorarse ligeramente ante posibles cambios en el emisor o en el sector.

Adicionalmente para las categorías de riesgo entre AA y B, y entre VrR 1 y VrR 3, Value and Risk Rating S.A. utilizará la nomenclatura **(+)** y **(-)** para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO GUEVARA OTALORA

Representante Legal